



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.126.7

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, 13 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 969 del 01.03.13 que modifica contrato de trabajo de la Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora-educadora de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Mireya Andrea Illanes Zurita.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	<u>Mireya Andrea Illanes Zurita</u>
R.u.t.	
Establecimiento	jardín infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	directora - educadora de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	04 de marzo 2013
Hasta	28 de febrero del 2014
Origen de la vacante	necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓